



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° 526 FECHA 07.06.13

CARPETA N° 1128/2011

PERMISO ANTERIOR : 1437/13

INFORMACIONES PREVIAS : 2381 de 02.08.11

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR, OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD ROL AVALUO N° 1484-17

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 398,65 m2 100%
Calle/Camino AV SAN MARTIN N° 0281 Superficie Primer Piso 81,428 m2 20,42%

Urbana Rural

Table with 2 columns: Field (Propietario, Domicilio en, Representante Legal, Domicilio en) and Value (MARTA SANHUEZA GARCIA, RUT, etc.)

Table II.- PROFESIONALES with columns: Nombres y Apellidos, Ciudad. Rows for Arquitecto, Domicilio, Constructor, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente, Inspector Técnico.

III.- ACOGIDO LEY

Table IV.- DESTINO with columns: DESTINO, CLASE, SUPERFICIE, PISOS. Rows for OFICINA, SUPERFICIE APROBADA.

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de este plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
8. El presente permiso aprueba modificación de proyecto Oficina, incorporando una superficie de 20,773 m2 ( 1° piso 10,386 m2 y 2° piso 10,386 m2, clase A-3 y E-3 respectivamente).
9. El presente permiso sumado a la superficie anterior aprobada, dan un total de 165,273 m2.
10. Cuenta con informe estructural emitido por profesional Anibal Meza.

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
Municipalidad de Temuco
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CBL/PSG/ymf